



**MINISTERIO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**CUADRO DE COTIZACIONES
(Para Contratación Menor entre 10,000 y 50,000.00)**

Cuadro de Cotizaciones No. 026
del 02 de julio de 2021

Por el cual se adjudica la Contratación Menor No. 2021-0-35-0-08-CM-026603, para el **“SUMINISTRO DE PIEZAS PARA MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN”**.

El Jefe del Departamento de Compras, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas,

CONSIDERANDO:

Que mediante aviso de convocatoria publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra” el día veintidos (22) de junio de 2021, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, para el Acto Público No. 2021-0-35-0-08-CM-026603, cumpliéndose con lo establecido en el Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y las normas reglamentarias.

Que el día veinte (29) de junio de 2021, fueron recibidas por parte de esta entidad las propuestas para dicho acto público, detalladas en el siguiente cuadro:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Agregar Fila

Eliminar Fila

No.	Proponente	Oferta Económica
1	SUPER STARS COMPUTER, S.A.	B/. 49,819.20

Que Conforme al procedimiento se verificó la oferta en atención al menor precio, determinándose que el proponente SUPER STARS COMPUTERS, S.A., cumple con todos los requisitos y exigencias del pliego de cargo, por lo tanto su propuesta representa los mejores intereses para el Estado.

Que por todas las consideraciones descritas previamente y sumado al hecho que a la fecha no se han recibido acciones de reclamo ante la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Jefe del Departamento de Compras, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Acto Público No. 2021-0-35-0-08-CM-026603 al proponente SUPER STARS COMPUTERS, S.A., por la suma de B/. 49,819.20.

SEGUNDO: Ordenar que se realice la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para su debida notificación, por el término de dos (2) días hábiles.

TERCERO: Advertir que contra la presente resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 71 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma:


Nombre: FATIANA CORONADO
Cargo: JEFA DE COMPRAS

